

CUOTAS AFILIACIÓN CCOO 2019

TIPOS DE CUOTA	PRECIO	OBSERVACIONES
Súper Reducida (S)	3€/MES	De aplicación para las personas que no perciban retribuciones, ingresos o prestaciones, o en caso de percibirlos sean en cuantías brutas iguales o inferiores a 7.000 euros. Esta cuota será revisable cada 12 meses con los ingresos, ya sean ciertos o los previstos para cada ejercicio.
Especial (E)	7,10€/MES	De aplicación a todas las personas con retribuciones, ingresos o prestaciones brutas comprendidas entre los 7.001 euros y los 14.000 Euros.
General Reducida (G)	11,80€/MES	De aplicación a todas las personas con unos ingresos o prestaciones anuales brutas comprendidas entre las 14.001 euros anuales y los 24.000 euros anuales
General Ordinaria (V)	13€/MES	De aplicación a todas las personas con unos ingresos o prestaciones anuales superiores a 24.001 euros anuales.
Generales de Pensionistas y Jubilados (S,E,R)		De aplicación para las personas con los siguientes tramos retributivos. En el primer tramo de ingresos que va de 0.00 a 7.000 Euros, se aplicara la cuota súper reducida (S), para aquellos que tengan unos ingresos comprendidos entre los 7.001 y los 14.000 Euros, se aplicara la cuota especial (E) y para los ingresos brutos superiores a 14.000 euros se aplicara una cuota de 10.05 euros mensuales denominada General PPJJ (R)
Militante (M)	16,70€/MES	Cuota Voluntaria